



**PROYECTOS FRUSTRADOS DE LUCHA CONTRA
EL ATRASO CULTURAL Y ECONÓMICO:
LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE LECTURA
EN CANARIAS DURANTE EL SIGLO XIX**

SANTIAGO DE LUXÁN MELÉNDEZ



«Ahora se siente la necesidad no de buscar libros —esto ha dejado de ser verdadero problema— sino la de fomentar la lectura, la de buscar lectores».

(J. ORTEGA Y GASSET, *Misión del bibliotecario*)

«De consiguiente no es la falta de libros la que se opone á la formación de las bibliotecas populares sino principalmente la falta de personas ilustradas y celosas así lo debemos ante todo confesar quizá contribuya también la apatía del gobierno que amontona libros en las bibliotecas de las ciudades y que no piensa en las bibliotecas de los pueblos».

(M. NOUGUÉS SECALL, Carta de 27-VII-1858)

INTRODUCCIÓN

Durante el siglo XIX, a partir de la implantación del Estado Liberal, una de las banderas esgrimidas en la lucha contra la ignorancia y el atraso cultural será el establecimiento de centros de lectura. De este modo la historia del libro ¹, es en gran parte la de su difusión a través, principalmente, de la creación de bibliotecas. A la falta de utilidad de las expropiaciones del material bibliográfico de la Iglesia, estableciendo una red pública de bibliotecas provinciales ya nos referimos en trabajos anteriores ², haciendo especial hincapie en el caso canario ³. Sabemos que los resultados de este proceso para el Archipiélago fueron bastante desesperanzadores desde el punto de vista de

promoción a la lectura. En síntesis, la Iglesia poseía un importante patrimonio bibliográfico que debería haber sido conservado en su totalidad, pero cuya importancia en el proceso de generalización de la enseñanza, en la transición de la alfabetización en España, fue más que discutible. De otro lado, hay que considerar las realizaciones emprendidas por la propia Iglesia, suavizada la postura inicial de confrontación abierta con el nuevo Estado. En este sentido conviene mencionar la creación de un conjunto de bibliotecas parroquiales por el Obispo LLuch y Garriga, a la sombra del Padre Claret en la década de los sesenta⁴. De la actitud represora de Codina, ejemplificada en el expediente de persecución a un librero, llegado a las Palmas en 1851⁵, pasaríamos a la política más constructiva de su sucesor. Las bibliotecas populares promovidas por el prelado canario, pretendieron ser un intento de fomentar la instrucción y educación cristiana en el ámbito parroquial, facilitando las buenas lecturas, sin bajar la guardia frente a las perversas. Debemos señalar, en tercer lugar, el esfuerzo de poner a disposición de la ciudad de Las Palmas una biblioteca municipal, ensayo que tendría su correlato en otros municipios del Archipiélago, como nos muestra el caso de La Laguna. Al tema hemos consagrado tres estudios⁶, que nos liberan de ser más explícitos. La valoración global de esta iniciativa no puede ser tampoco muy positiva. A lo largo de la segunda mitad de la centuria, con excepción de la corta etapa de vida del Instituto Local (1868-1876) y la última década del XIX, períodos en que la biblioteca estuvo abierta, apenas mejoraron las posibilidades de los ciudadanos de contar con una oferta pública de lectura. De todo lo dicho se desprende la escasa consistencia de las propuestas del poder central, de las instituciones locales o, incluso, de la propia Iglesia. Pero el componente de la oferta de lectura no se agota con aquellas y debemos atender también a la iniciativa privada. Casinos, gabinetes de instrucción y recreo, sociedades económicas de amigos del país o, muy significativamente, las imprentas que, desde el negocio de librería, ensayaron la puesta en marcha de bibliotecas circulantes. En esta entrega vamos a tratar de esclarecer los rasgos principales de dos programas que vienen a completar el panorama de las propuestas hasta aquí enunciadas. De un lado, el intento de extensión de las bibliotecas populares, con especial referencia al proyecto de creación de una biblioteca agrícola en la década de los ochenta. Y, de otro, el del gabinete de lectura de Isleña de 1851, contrapunto manifiesto del anterior por sus fines y contenidos. En conclusión presentamos un cuadro de la difusión de la lectura en el XIX canario, en el convencimiento de que los libros



fueron considerados un poderoso instrumento de lucha contra la ignorancia, el atraso cultural y, por ende, económico, del Archipiélago.



I. LA ESCASA INCIDENCIA DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE «BIBLIOTECAS POPULARES»: EL ENSAYO DE LAS BIBLIOTECAS AGRÍCOLAS

«Las bibliotecas populares tienen por objeto desarrollar el estímulo ó afición al estudio del pueblo trabajador; ensanchar los conocimientos humanos, y al mismo tiempo proporcionar al obrero medios de entretenerse agradablemente en lecturas que, además de serles útiles, le evitan concurrir a otros lugares más peligrosos y perjudiciales para su educación y sus intereses. No deben ser especialmente las bibliotecas populares para que las utilicen unas cuantas personas que son tal vez las que menos lo necesitan, ya por su instrucción, ya porque cuentan con medios de adquirir por sí los conocimientos que deseen. Utilicéense enhorabuena, si quieren, de las bibliotecas populares, puesto que han de ser y son públicas; pero procuréese que estos se compongan no de tratados que el pueblo trabajador no puede comprender ni utilizar por lo tanto, sino de libros acomodados a su capacidad, a su inteligencia y a todo aquello que le es más necesario y más común y fácil a la vez».

(Nicolás DÍAZ Y PÉREZ, *Las Bibliotecas de España en sus relaciones con la educación popular y la instrucción pública*. Madrid, 1885, p. 55).

El nuevo concepto de promoción de la lectura más democrático y dirigido, en gran medida, a la extensión de lo que hoy denominaríamos formación profesional, tuvo escasas repercusiones en Canarias⁷. A la altura de 1870 se habían fundado 93 en toda España, no habiendo recaído ninguna en el Archipiélago. En 1883 Díaz y Pérez nos proporciona el dato de dos bibliotecas populares para toda Canarias, instaladas respectivamente en Güimar (Tenerife) y en el Puerto de Arrecife (Lanzarote) que sumarían entre las dos un total de 480 volúmenes. Las Islas, junto a la provincia de Alava, figurarían en este sentido a la cola del conjunto nacional. Compárese, por ejemplo, con Guadalajara que por las mismas fechas tenía 24 bibliotecas abiertas (5.000 volúmenes), y recordemos que en toda España se habían establecido 746⁸.

Podemos añadir que entre 1883-1888 el Ayuntamiento de Las Palmas conseguiría la adjudicación de tres bibliotecas populares y otra



del depósito de la Dirección General de Agricultura, que pasarían a engrosar los fondos de la institución municipal, cuya biblioteca se encontraba por aquellas fechas cerrada al público⁹. La existencia de inventarios de estas cuatro colecciones nos permite calibrar el interés o no de los libros que el ministerio de Fomento ponía a disposición de las denominadas bibliotecas populares, llamadas a ubicarse en las escuelas nacionales o en los propios ayuntamientos.

La primera de las aportaciones fue concedida por la Dirección General de Instrucción Pública (sección de Fomento de Bibliotecas), llegando el comunicado correspondiente al Ayuntamiento de Las Palmas el 6-VI-1883

«Atendiendo a lo solicitado por D. Felipe Massieu en nombre y representación del Ayuntamiento de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en esa provincia; esta Dirección General ha dispuesto que con destino a la Biblioteca que dicha Corporación Municipal trata de establecer, se forme una escogida colección de obras de las existentes en los depósitos de libros de este ministerio que sean adecuadas al objeto...»¹⁰.

El lote no sería entregado, sin embargo, al representante municipal en Madrid José Quintana y León hasta el 21-IV-1885¹¹. Según catálogo, se recibieron 333 volúmenes y 2 cuadernos ordenados alfabéticamente. Se trataba de obras relacionadas con la instrucción básica (aprender a leer y a escribir, algo de gramática, aritmética, pesas y medidas, historia, geografía, higiene, moralidad, urbanidad y religión), junto a textos también de iniciación pero con un carácter más de formación profesional o de economía agrícola (agricultura, contabilidad y otros, así como una enciclopedia popular). Finalmente, habría un tercer bloque que parece de relleno (formado por obras jurídicas, políticas, de temas de hacienda, estadísticas etc.), constituido de modo esencial por publicaciones oficiales. El primer grupo, sin duda numéricamente el más importante, representó más o menos la mitad de la colección. Los consagrados a la agricultura y otros ramos cerca de una centena de volúmenes (básicamente la enciclopedia popular), siendo un número algo inferior el de las publicaciones oficiales. Del segundo bloque hemos confeccionado tres cuadros, en los que puede apreciarse el desigual valor de las obras enviadas por el ministerio referentes a agricultura (21 títulos), a otras ocupaciones profesionales (15 obras) —algunas de ellas manuales de las escuelas de artes y oficios— y a aquéllas relacionadas con la problemática de las clases trabajado-



ras (8 títulos). Entre estos últimos, resaltamos por referirse a Canarias, el *Dictamen sobre las causas y origen de la emigración en las provincias de Baleares y Canarias* (1882), escrito por Nicolás Díaz y Pérez.

La utilidad de contar con obras de agricultura que sirviesen para la innovación de este sector, tan importante para la economía canaria, fue una de las razones fundamentales que motivaron la petición del Ayuntamiento de Las Palmas a la Dirección General de Agricultura, por las mismas fechas, y, sin duda, la biblioteca de este ramo fue la más importante de cuantas se recibieron

«El Ayunt^o Constitucional de la C. de L.P. de G.C. a V S Y con el mayor respeto tiene la honra de exponer que siendo esta isla esencialmente agrícola y careciéndose en ella de centros de instrucción p^a el fomento de la agricultura que es su principal venero de riqueza sería indudablemente de la más grande conveniencia propagar los conocimientos para el inteligente desarrollo de las fuentes naturales de producción.

En este sentido podrían obtenerse ventajas considerables, organizando en la Biblioteca mpal de esta ciudad una sección de obras que versen sobre las diferentes materias que abrazan la agricultura»¹².

Unos años antes, M. Nougés Secall, en sus Cartas, Histórico-Filosófico-Administrativas sobre las Islas Canarias, se había planteado la conveniencia del establecimiento de Cátedras, Granjas-modelo, periódicos y bibliotecas relacionadas con la agricultura. Lo que nos interesa en este momento de este interesantísimo libro es resaltar su concepción del modelo de biblioteca agrícola que podía generalizarse en las islas.

«Los periódicos solo pueden comunicar una instrucción fugaz, son meramente un relámpago que despierta e ilumina, pero que no deja una huella duradera: la principal instrucción debe buscarse en las obras de agricultura. Pocas y selectas bastarían para satisfacer esta necesidad. El diccionario de Rosier traducido por alguno de los que han hecho aplicaciones á nuestro país: un tratado que explique con sencillez la astromia (sic) con aplicaciones a la agricultura: un diccionario de la lengua que defina exactamente las palabras de la ciencia: aquellos libros y folletos que traten especialmente de las producciones de las islas y den reglas para su aumento y mejora son los que debían constituir la biblioteca: biblioteca que debía ser accesible a todos»¹³.



Con fecha 21-V-1887 el municipio recibió comunicación de la concesión de otra biblioteca popular¹⁴, y ese mismo día, por las mismas instancias, se adjudicó igualmente la de fondos escogidos¹⁵, siendo José Quintana y León, que seguía actuando como representante de la ciudad en Madrid¹⁶, el encargado de recogerlas.

Es conveniente reseñar que antes de que los libros estuviesen en poder del Ayuntamiento, la «Asociación de Trabajadores de Las Palmas», solicitaba de este la concesión de una de las colecciones con destino a la instrucción de sus socios, muchos de los cuales asistían —leemos en la petición— a la escuela nocturna de adultos de la propia sociedad. La municipalidad acogió positivamente la iniciativa, como se desprende del acta de la sesión ordinaria del 3-II-1888:

«Se acordó como se pide pero con la expresa condición de que en caso de disolverse la Asociación de Trabajadores o de supresión de la escuela de adultos ha de devolver integros al municipio todas las obras, que se darán con las convenientes formalidades»¹⁷.

Con posterioridad, la «Asociación Católica» realizaría una formulación semejante que reproducimos en los apéndices.

En último extremo salieron de Madrid el 15-III-1888 dos cajas conteniendo los libros que a juicio del representante en la Corte merecieron el siguiente comentario

«Por la lectura de estos [los índices] podrá V. comprender que, aunque abundan las obras de escaso mérito, hay otras de reconocida importancia y utilidad. Esto no obstante debo manifestarle que estas tres bibliotecas son de las más numerosas y selectas que han salido en estos últimos tiempos de los fondos del Ministerio de Fomento, casi exhausto en la actualidad»¹⁸.

El lote de la Dirección General de Agricultura¹⁹ se componía de 144 volúmenes, de los que entresacamos en el cuadro 4º de los apéndices los referentes a este ramo. Como puede colegirse de la lectura de la larga relación transcrita, las obras enviadas para el fomento de las actividades agrícolas constituyeron algo menos de la mitad. Merece la pena que nos fijemos en las publicaciones relacionadas con los cultivos relacionados con la industria de transformación de productos agrícolas. El tema bibliográfico estrella cuando la espada de Damócles de la filoxera empezaba a caer sobre la península, fue, sin duda, el relacionado con el cultivo de la vid, sus plagas y la propia

elaboración del vino. No es de extrañar en ese contexto la profusión editorial, así como las reuniones nacionales, consagradas al estudio de la filoxera. En segundo lugar, la industria de la seda, cuya existencia reviste una relativa importancia en Canarias, sobre todo a mediados del XVIII antes del Libre Comercio, y que por aquellas fechas se mantenía como un renglón artesanal. Igualmente, la producción de alcoholes de remolacha, editado en pleno período de replantación de la caña de azúcar en Canarias, sería el contrapunto de un cultivo que hizo inviable la recuperación de la caña en las islas, al cerrar su salida en el mercado peninsular. Finalmente queremos destacar la presencia de una única obra sobre la producción de aceite de oliva —*Las nociones acerca de la elaboración del aceite de olivas* (Madrid, 1879)— aparecida en un momento de cambio de las expectativas de este producto en los mercados, interior y exterior, como consecuencia de su cambio de uso. El grueso del resto de los títulos se lo repartieron obras oficiales de legislación, reglamentos, tratados y cartillas de enseñanza general de la agricultura, por aquél entonces en los planes de estudio de la enseñanza primaria y secundaria, los relacionados con el uso y aprovechamiento de los montes y la edición de algún clásico agronómico como *Los doce libros de Agricultura* de Columela, a cargo de Vicente Tinajero (Madrid, 1879).

Del mismo modo el 28-II-1888 se concedió al Ayuntamiento, la biblioteca popular que, seguramente, fue la que se destinó a la Asociación de Trabajadores de Canarias, de cuya petición ya nos hicimos eco²⁰. La proporción de los libros de agricultura o los de otros sectores, o de los relacionados con la formación profesional en general, fue bastante más exigua, como se desprende del cuadro 5º, que los de la concedida en 1885. Por último, a primeros de marzo de aquel mismo año, se recibió el último lote bibliográfico²¹, todavía menos valioso desde el punto de vista del programa de extensión agraria.

En resumen, el Ayuntamiento de Las Palmas recibió cuatro lotes de libros, tres procedentes de los fondos de bibliotecas populares y uno de la Dirección de Agricultura, que formaron un conjunto de 755 volúmenes. Una parte de ellos fueron donados a las bibliotecas obreras, y el resto quedó depositado en la Biblioteca Municipal que dos años después sería abierta al público, coincidiendo con el nombramiento de D. Juan Padilla como bibliotecario²². Valorar la función social de la biblioteca en los años que permaneció abierta es tarea harto difícil, aunque debemos mencionar que en 1893 se aumentó su tiempo de apertura, ampliando su horario a las primeras horas de la noche y



a los días festivos, con el objetivo de cumplir ese papel, al que antes nos referíamos, entre las clases trabajadoras ²³.

II. LOS GABINETES DE LECTURA EN CANARIAS: LA BIBLIOTECA CIRCULANTE DE LA IMPRENTA ISLEÑA

Una de las facetas menos conocidas de la actuación de las imprentas en Canarias, fue su papel en el proceso de ampliación de la oferta de lectura, no sólo como librerías, publicando catálogos de sus existencias ²⁴ o anunciando como comisionistas las novedades editoriales en los periódicos ²⁵, sino poniendo en funcionamiento el sistema de préstamo de libros por suscripción mensual, es decir, constituyendo «gabinetes de lectura». En el fondo Maffiotte del Museo Canario de Las Palmas existe un ejemplar impreso del catálogo de la biblioteca circulante de Isleña, correspondiente a 1850, que no fue recogido por Vizcaya Carpenter en su *Tipografía canaria* ²⁶. El interés del mismo radica en que nos permite conocer una modalidad de oferta de lectura muy distinta de las propuestas en los epígrafes anteriores. Directamente conectada con el mundo impresor peninsular, la empresa de Pedro Mariano Ramírez pudo presentar al lector canario —específicamente al de las ciudades de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife— un mosaico de libros y publicaciones acordes con los gustos imperantes en la sociedad española en general, y por tanto establecer un importante grado de vertebración con dicha comunidad cultural ²⁷. Los gabinetes de lectura tienen una tradición en España que arrancaría con el principio del siglo XIX. Recuérdese el ejemplo, tantas veces citado, del editor Mariano Cabrerizo, que en 1809 situó en un local anexo a su librería un salón de lectura ²⁸. El Gabinete Literario de Las Palmas, o las distintas sociedades recreativas, que a partir de la década de los cuarenta del pasado siglo, surgieron en el Archipiélago, tendrían también como objetivo la institucionalización de un servicio de préstamos o bibliotecas circulantes ²⁹.

Frente a las bibliotecas populares, las parroquiales, las de los cabildos eclesiásticos o las municipales, cuya constitución en el caso de Las Palmas estuvo absolutamente condicionada por el carácter de las donaciones que les dieron vida, el Gabinete de Isleña se presenta ante la sociedad santacrucera con el objetivo de satisfacer las necesidades de un público, que dentro del ambiente del Romanticismo, demandaría sobre todo novelas y «otras obras de recreo», así como libros de historia. El muestrario de Isleña sería, de este modo, un claro expo-





nente de lo que fue el Movimiento Romántico en España ³⁰. Concebido también como un período histórico, el Romanticismo ha sido analizado desde el punto de vista literario e historiográfico, apareciendo la historia como un género literario más ³¹.

El catálogo, de 27 páginas, se compone de un apartado —el más importante— consagrado al gabinete de lectura que incluye una relación de 386 obras, alguna repetida, ordenadas alfabéticamente por el título de la mismas; un repertorio de «biblioteca dramática», ordenado por el número de actos de cada pieza, vendría a continuación; después una lista de periódicos, clasificados según su naturaleza política o literaria; y por último, el conjunto de títulos que podían adquirirse en la modalidad de entregas, así como un muestrario de textos que figuraban, en aquellos momentos, en el surtido del establecimiento. Vamos a detenernos con un poco más de detalle en los contenidos del citado Gabinete.

Por las *condiciones de suscripción* que sumariamente encabezan el folleto, sabemos que se estipulaba una cuota mensual (5 rs. en Santa Cruz y La Laguna y 6 rs. en el resto de la isla) y que el radio de acción geográfico de la biblioteca se circunscribía a Tenerife. El catálogo cumple la función de presentar las existencias al lector que deberá atenderse a una serie de obligaciones. No podrá obtener más de dos volúmenes; los libros deberán devolverse al finalizar el plazo de suscripción, pudiéndose prolongar ésta previo pago; las entregas se harán en las horas de despacho, casi con seguridad coincidentes con las de apertura de la librería: de 9 a 12 por las mañanas, y de 4 a 6 por las tardes; el suscriptor responderá de los desperfectos; los pagos se harán a domicilio los primeros de cada mes; y por último, para formular las peticiones se recurrirá al número de catálogo.

Quizá lo más interesante, sin embargo, sea el reconocimiento de los libros y de los autores puestos en circulación. Desgraciadamente la confección del catálogo no fue uniforme y carecemos de muchos datos que hubiesen permitido la completa identificación. En general se consigna el número de orden, el título (incompleto), el número de tomos y volúmenes, el formato y el precio del alquiler. Este último, oscilará entre los 8 rs. de una obra como *Anastacia* (sic) de Márquez y los 130 rs. de la *Historia de los Girondinos* de A. de Lamartine. Muchas veces se anota el nombre del autor y, en ningún caso, el año, editor, el lugar de edición o, incluso, datos tan preciosos para la historia del libro, como los de la traducción. Por último, la mayor parte de los títulos se ofrecían en su versión castellana, siendo conta-

das las ocasiones en las que aparecen en su idioma original. Entre ellos, *L'Histoire de L'Amerique* de Robertson o *Les Oeuvres* de Condillac.

Las 256 obras del registro que hemos podido identificar arrojan un saldo ampliamente favorable a la *literatura*, en especial la francesa, y a la *historia*, el 85 por 100 del total. En la relación de autores y obras del prospecto se encuentra —y esto es a nuestro juicio lo que le da valor— una síntesis bastante representativa de la literatura romántica que llegó a nuestro país por la vía de *la traducción*, en el momento del regreso de los exilados políticos del Absolutismo, a la muerte de Fernando VII. Pero el Romanticismo español, hunde también sus raíces en la literatura de los siglos XVI y XVII, de la que algunos títulos significativos aparecen en la biblioteca, y en la Ilustración, tanto española como francesa.

La literatura del país vecino proporcionó a la Biblioteca de Isleña obras de autores menores y mayores de la segunda mitad del XVIII y de las primeras décadas del XIX. Los mejor representados (4 o más obras) fueron por orden alfabético: Carlos Prevot, Vizconde d'Alincourt (1789-1856)³², de cuya traducción y edición se encargaría el citado Mariano Cabrerizo. Pignonet-Lebrun (1753-1835), autor de obras consideradas pornográficas, e incluso registradas en el Índice³³. De mayor importancia es la presencia del Romanticismo conservador, personificado en Chateaubriand (1768-1848), que ya desde principio de siglo fue vertido al castellano³⁴. Si nos guiamos por el número de obras aparecidas en el catálogo, el autor más importante y posiblemente el más leído en Canarias, fue A. Dumas padre (1802-1870), trasladado a nuestro idioma generosamente en la década de los cuarenta³⁵. Entre las mujeres escritoras, hay que citar a la Condesa de Genlis (1746-1830)³⁶ o a G. SAND (1804-1876), ésta última muy traducida y con un notable éxito comercial en nuestra nación³⁷. La nómina de escritores representativos continuaría con el nombre de unos de los grandes de la literatura universal, Victor Hugo (1802-1885), cuyas novelas tradujo Eugenio Ochoa a partir de 1835(38). Paul de Kock (1793-1871), al que Larra despreciaba como «escritor de modistillas»(39). Federico Soulié (1800-1847), autor de una cierta influencia entre los escritores románticos españoles⁴⁰. Eugenio de Sué (1804-1857), traducido por el célebre Ayguals de Izco, cuyo *Judio errante*, editado en 1845, fue lectura obligada de la gente sencilla, y como sabemos también del público canario⁴¹. Y, finalmente, Voltaire, cuyas novelas fueron impresas en español, en la traducción del Abate Marchena a partir de 1817, llevando el germen del anticlericalismo,





característico también del Movimiento Romántico, a la literatura de nuestro país ⁴².

La presencia de la literatura angloamericana fue mucho menos relevante. Sin duda el autor de más presencia, en la relación impresa de Isleña, fue W. Scott (1771-1832) ⁴³ comenzado a editar en España a partir de 1829 por Tomás Jordán ⁴⁴, aunque debemos destacar que falta en la citada relación *Ivanhoe*, quizá su obra más conocida. Junto al escritor escocés hay que citar a Lord Byron (1788-1824) ⁴⁵, de gran influencia entre los escritores románticos españoles, como Espronceda, o sin salir de las islas, el canónigo Graciliano Afonso. Éste último pondrá como modelos a seguir en la confección de una literatura histórica canaria tanto a Byron, como al anteriormente mencionado W. Scot ⁴⁶. Más allá del Romanticismo conviene mencionar *Los viajes de Gulliver* de J. Swift (1667-1745), o los *Viajes* del celeberrimo Capitán Cook (1728-1779). Otra vez en el aura romántica, del autor de *Los últimos días de Pompeya*, E. J. Bulwer-Lyton (1803-1873), solamente se ofrecerá, sin embargo, una obra menor ⁴⁷. De la literatura norteamericana debemos mencionar, por último, dos escritores muy representativos y rápidamente traducidos al castellano: W. Irving (1783-1859) ⁴⁸ y J. F. Cooper (1789-1851), cuya influencia será manifiesta en el A. Millares Torres novelista ⁴⁹.

Señala, por otro lado, R. Navas que, debido al menor conocimiento del alemán, sus escritores serán mucho menos traducidos en nuestro país ⁵⁰. De este modo solamente encontramos tres autores y tres títulos en el Catálogo de Isleña. Los *Cuentos* de Hoffman (1776-1822), impreso en nuestro idioma desde finales de la década de los treinta, *Las pasiones del joven Werther* de Goethe (1749-1832), que mereció una primera versión española en París (1803), pero cuya impresión en España se retrasó hasta la muerte de Fernando VII, y el mucho menos conocido en la actualidad C. Von Schmid (1768-1854), cuyas ediciones en español de *Genoveva* serían frecuentes durante la primera mitad del siglo. Apenas tiene presencia la literatura greco-latina, y mucho menos la italiana. De aquella solamente podemos leer en la lista de Isleña *Los caracteres morales* de Teofrasto (siglos IV-III a.C.) y las *Décadas* de Tito Livio (59 a.C.-17 d.C.).

Los escritores españoles ocuparon un lugar secundario (reseñemos que no hay ningún canario) respecto a la literatura francesa. Hay una cuidada selección del xv al xvii, que incluiría desde *El lazarrillo de Tormes*, *La Celestina* que por aquellos años se atribuía a Juan de Mena, *La Araucana* de A. de Ercilla, *Las Guerras de Granada* de Pérez Hita, por supuesto *El Quijote* de Cervantes, unas *Poesías festi-*

vas de Quevedo, la Antología de poetas de Quintana, y un pequeño bloque de novelas picarescas constituido por *El diablo cojuelo* de Vélez de Guevara, *Estebanillo González*, *Esteban el manco*, o *El Marcos Obregón* de V. Espinel. Igualmente hay constancia de una pequeña representación ilustrada formada por Cadalso, Capmany, el padre Isla, Forner, Moratín y Jovellanos⁵¹. Finalmente aparecen algunos nombres de las diversas generaciones que constituyen el Romanticismo español, aunque, como escribíamos antes, con mucha menos profusión que los del país vecino. Entre los que nacen todavía en el siglo XVIII, Torres Amat o el Duque de Rivas⁵²; W. Ayguals de Izco, E. de C. Vayo, B. V. Pérez, Larra, P. de la Escosura o S. García Bahamonde, entre los que vieron la luz a principios del siglo XIX⁵³, y, por último, entre los más tardíos, G. Romero Larrañaga, J. Martínez Villergas, M. de los Santos Álvarez y E. Gil y Carrasco⁵⁴.

El género histórico, en segundo lugar, con aproximadamente 40 títulos, vendría inmediatamente después de la literatura de creación. En primer lugar la Historia de España, y de modo especial la época de los Austrias. La Conquista de América, los Comuneros, Carlos V, Felipe II y su contrapunto Antonio Pérez aparecen en la oferta de lectura histórica. No debemos olvidar que

«Históricamente los Austrias se reflejan como tiranos más que como creadores de la grandeza española. Carlos V es el enemigo de los comuneros y las libertades castellanas mucho más que el Emperador de Europa. Felipe II se identifica con la Inquisición y el despotismo y hasta el descubrimiento y colonización de España surgen teñidos de leyenda negra»⁵⁵.

Igualmente los Borbones son sometidos a revisión, rechazándose el despotismo, aunque sea ilustrado, y el protagonismo político de la nobleza. Solamente hallamos, por otro lado una obra general de Historia de España⁵⁶ y junto a ella, algunos títulos referidos a parcelas concretas, como la política, militar o de la Iglesia.

La historia de Francia ocupa también un lugar preferente, de modo sobresaliente las referidas al ciclo revolucionario de la Crisis del Antiguo Régimen: 1789, 1830 y 1848. Se trata de obras de historia o memorias, muy difundidas entre los lectores españoles de la época. Mencionemos los nombres de Chateaubriand, Napoleón, Thiers, Guizot, Lamartine, Luis Felipe de Orleans, etc. La revolución inglesa de mediados del XVII y cómo no, O. Cromwell, interesarán también a los románticos. En conjunto podemos reducir el contenido histórico del





Catálogo a las siguientes cifras: 18 obras de historia de España, 13 de Francia, 2 de Inglaterra, 3 de las colonias inglesas y francesas, 4 de historia Antigua y Arqueología y 1 de Alemania.

La parcela de las Ciencias Sociales puede considerarse también significativa. Se trata de obras de derecho político-constitucional, administrativo y penal, de algunos títulos de economía política y hacienda y por último de estadística. Mucho menos importante será sin embargo la presencia de textos de «cultura popular», como los que hemos reseñado al referirnos a las Bibliotecas populares: solamente 7 títulos. Por último hay que destacar entre las colecciones y revistas, *la Biblioteca continua*, formada por 25 tomos, o publicaciones tan emblemáticas del Romanticismo, como *La España Romántica*, *El Museo de las familias*, *El Semanario Pintoresco*, o *El Album literario*.

Como puede colegirse, en definitiva, y hemos tratado de demostrar, la literatura de creación, especialmente la francesa, y el género histórico, constituyeron el contenido fundamental de la oferta de lectura de Santa Cruz de Tenerife a mediados del XIX, dirigida a un público esencialmente diferente del de otros ensayos ya mencionados.

APENDICES

I. CUADROS

Cuadro I: *Obras de agricultura de la biblioteca popular recibida por el Ayuntamiento de Las Palmas en 1885.*

1. ACLIMATACIÓN: *del gusano de seda del roble... en términos de Guadalupe y Alía (Cáceres)*. Años de 1871-1877. 8.ª ed.
2. ANDERSON: *Enfermedades de los vinos, sus caracteres, tratamientos...* traducida y adicionada por A.A.M. 1882, 4.º, con figuras.
3. ÁLVAREZ ALVISTUR: *Conferencias agrícolas, o la ciencia agronómica al alcance de todos*. 1875, 8.º m.
4. —: *Cultivo experimental del garbanzo*. 1882, 8.º
5. BALAGUER y PRIMO: *Monografías industriales. Riego por medio de norias*. 1873, 8.º m.
6. COELLO, LUXÁN y PASCUAL: *Reseña geográfica, geológica y agrícola de España*. 1859, 4.º
7. COTARELO y GARASTAZU: *La cría caballar en España*. 1861. fol. apaisado con láminas.
8. ESPEJO: *Cartilla de Agricultura*. 1879, 8.º
9. FORCADELL CALZADA: *Breves apuntes de Agricultura*. Cuaderno 1.º, 1884, 12.º

10. GASCÓN: *Cartilla de Agricultura para la primera enseñanza*. 1882, 8.º
11. HERNÁNDEZ SOLDEVILLA: *Ganado vacuno. Cartilla de ganadería*. 1877, 8.º
12. JIMÉNEZ: *Escuela de labradores. Nociones de Química agrícola*. 1878, 8.º
13. MANUAL: *teórico práctico para propagar y mejorar las aves y animales de corral*. Recopilado por D.F.B. y B., 2.ª ed. 1865, 8.º
14. MÜLLER: *Tratado de falsificación de vinos*. Trad. y ad. por R.M.O. 1882, 4.º
15. NAVARRO SOLER: *Guía razonada del cultivador de viñas y cosechero de vinos*. 1875, 4.º
16. OLIVÁN: *Cartilla agraria*. 1857, 8.º
17. ORDUÑA ABADÍA: *Cuatro palabras sobre la Agricultura*. 1879, 8.º d.
18. QUINTA (LA) DE PEÑALBILLA: *Descripción de una colonia agrícola que hace a sus nietos el abuelo*, por. C.L.E., 1882, 8.º
19. RUIZ AMADO: *Estudios forestales. Los montes en sus relaciones con las necesidades de los pueblos rurales*. t. I y II, 1870.
20. TRISTANY Y SERRET: *Apuntes para un programa de Elementos de Agricultura*. 1878, tafilete.
21. VERA Y LÓPEZ: *Cartilla agrícola*, 1882, 8.º con figuras.

CUADRO II: *Obras de formación profesional en general de la biblioteca popular de 1885.*

1. CASTAÑO: *La verdadera contabilidad, ó sea curso completo de teneduría de libros*. 8.ª ed., 1882, 8.º d.
2. ERREA Y NAVARRO: *Cartilla elemental de teneduría de libros*. 1870, 8.º
3. GALVÁN HERNÁNDEZ: *Manual teórico-práctico para el aprendiz de sombrerero*. 1882, 8.º con láminas.
4. GAYE Y MARZAL: *Tratado de taquigrafía*, 1873, 8.º mayor.
5. GÓMEZ Y GÓMEZ: *Manual del comerciante al por menor*, 1884, 16.º
6. JUSTE Y GARCÉS: *Manual de equivalencias entre las antiguas pesas y medidas*, 1882, 8.º
7. LAMOSA Y ESTÉVEZ: *Nuevo sistema de pesos y medidas. Reducción...* 1880, 8.º
8. MARÍN Y CAMAGNI: *Manual para uso de los empleados de contabilidad y habilitados*, 1870, 4.º
9. MONTERO Y VIDAL: *La Bolsa, el comercio y las Sociedades Mercantiles*, 1882, 8.ª ed.
10. PÉREZ Y JIMÉNEZ: *Tablas de reducción de alquileres de casas y habitaciones*, 1879, 8.º



11. PIERA TOSSETI: *La electricidad explicada sucintamente, según las teorías modernas de la física*, precedida de un prólogo de Joaquín Espona, 8.º
12. ROJAS: *Manual del consumidor de gas*, 1862, 8.º, marquilla.
13. SILVA FERRO: *Cartilla meteorológica para marineros y pescadores*, 1879, 4.º, cartón.
14. SUIT Y AGÜERO: *Compendio de Taquigrafía*, 1872, 8.º mayor.
15. VILLASEÑOR: *Lecciones de Taquigrafía*, 2.ª ed. 1878, 8.º

Cuadro III: *Obras relacionadas con la problemática de las clases trabajadoras en la biblioteca popular de 1885.*

1. BALACIART: *Gran círculo obrero. Estatuto etc.*, 1882, 8.º d.
2. —: *Congreso sociológico de Valencia. Armonía entre el capital y el trabajo*, 3ª ed., 1883, 8.º m.
3. BRAVO MURILLO: *La Internacional y la religión de Jesucristo* (SL) (sí) (sa).
4. CABALLERO: *Fomento de la población rural*. 3.ª ed. 1864, 8.º
5. DÍAZ Y PÉREZ: *Dictamen sobre las causas y origen de la emigración en las provincias de Baleares y Canarias*, 1882, 8.º
6. IZQUIERDO y CEACERO: *El amigo del pueblo, ó el derecho natural para todos*, 8.º
7. PÉREZ DE MOLINA: *Del pauperismo, sus causas y remedios (memoria)*, 3.ª ed. 1868, 8.º m.
8. SIERRA y VILLAR: *El Obrero. Folleto sobre la importancia, deberes y derechos de las clases trabajadoras*, 1882, 8.º

Cuadro IV: *Obras de Agricultura enviadas del depósito de la Dirección General de Agricultura en 1888.*

1. ACTAS: *de las sesiones celebradas por el Congreso filoxérico reunido en Madrid el 31 de mayo de 1878*. Madrid, 1878, folio.
2. A.E.S.A.: *El Mildew. Su descripción y tratamiento*. 4.ª ed. Madrid, 1886, 8.º
3. ALMENAS (Sr. Conde de las): *Phylloxera vastatrix*. Madrid, 1878, 8.º
4. ÁLVAREZ MUÑIZ, M.: *El ramio*. Madrid, 1887, 1 vol.
5. BERÁSTEGUI, F.: *Los alcoholes de remolacha. Indicaciones prácticas acerca del plantío de esta industria en España...* Madrid, 1883, 1 vol. 8.º
6. —: *Explotación de los terrenos pobres*. Madrid, 1885, 1 vol., 8.º
7. BOTÁNICA: *General*. Madrid, 1886, 1 vol, 8.º
8. BRAGAT, J.: *Guía práctica para combatir y atajar la Phylloxera vastatrix*. Zaragoza, 1878, 1 vol. 16.º
9. BOTIJA y FAJARDO, A.: *Resumen de un curso de Agricultura elemental*. Madrid, 1878, 8.º



10. —: *Atlas de Agricultura*. Madrid, 1874, 1 vol.
11. CARTILLA (nueva): *agraria para la enseñanza de la Agricultura en las escuelas de instrucción primaria*.
12. CASABONA (Luis): *Porvenir de nuestros vinos comunes, especialmente los de pasto en los mercados de Inglaterra y Francia y otros grandes centros de consumo*. Memoria. Madrid, 1885, 1 vol. 8.º mayor.
13. CASTEL Y CLEMENTE (C.): *Combustibles vegetales. Teoría y práctica de la combustión, carbonización y destilación de la madera*. Madrid, 1885, 1 vol. 8.º menor.
14. CASTELLET (D. Buenaventura de): *Viticultura y Etnología(sic) española*. 2.ª ed. corregida y aumentada. Valencia, 1886, 4.º
15. COLECCIÓN: *de leyes, Reales decretos y demás disposiciones referentes a Agricultura*. Madrid, 1886, 8.º mayor.
16. COLMEIRO (D. Manuel): *Enumeración y revisión de las plantas de la Península hispo-lusitana e Islas Baleares*. t. 3.º Calicifloras. Sección 2.ª, Madrid, 1884, 1 vol.
17. COLUMELA (Lucio, Juino, Moderato): *Los doce libros de la Agricultura*. Nueva reimpresión con la biografía del autor por D. Vicente Tinajero. t. 1.º Madrid, 1879, 1 vol. doble.
18. CONFERENCIAS: *agrícolas de la provincia de Madrid*. Ed. Oficial. t. 4.º, Madrid 1877-1880, 1 vol. 8.º mayor.
19. CONGRESO: *de vinicultores celebrado en Madrid en junio de 1886*. Madrid, 1887.
20. CORTÉS Y MORALES (D. Balbino): *Cultivo de las plantas industriales y aprovechamiento de sus raíces, tallos, flores y semillas*. 1.ª y 2.ª parte. 2.º vol., 1884, 8.º marquilla.
21. —: *Breve resumen de viticultura y vinificación. El vino tinto*. Madrid, 1885, 1 vol. en 4.º
22. CUERPO: *de ingenieros de montes (instrucciones de servicio para el)*. Madrid, 1881, 1 vol. 8.º
23. DECRETOS (Reales): *de organización de la exposición Nacional de ganados... que ha de celebrarse en Madrid el 20 de mayo de 1882*. Madrid, 1882, fol, 8.º
24. ESCOSURA Y CORONEL (D. Luis de la), DELEITO Y BUTRAGUEÑO (D. Victoriano): *La Phyloxera. Descripción, vida y costumbres*. Madrid, 1878, 1 vol. 8.º
25. ESPEJO Y BECERRA (D. Ramón M.): *Tratado completo de sericultura, que comprende la historia y estadística de la producción de la seda*. 2.ª ed. ilustrada con grabados. Madrid, 1874, 1 vol. 8.º marquilla.
26. EXPOSICIÓN: *Nacional vinícola de 1887. Catálogo general*. Madrid, 1887, 1 vol., 8.º mayor.
27. ESTADÍSTICA: *de la producción de los montes públicos en los años 1871-1875, presentada al Excmo Sr. Ministro de Fomento por la Dirección General de A.I. y C-*. Madrid, 1887, folio.



28. ESTUDIO: *sobre la exposición vinícola nacional de 1877*. Madrid, 1887, 1 vol. 4.º
29. GARCÍA MACEIRA (D. Antonio): *Estudio de la invasión en los montes de la provincia de Salamanca del insecto llamado vulgarmente langosta y medios más adecuados para evitar sus estragos*. Pub. oficial. Madrid, 1885, 1 vol. 8.º mayor.
30. GASCÓN (D. Emilio): *Cartilla de Agricultura para la primera enseñanza*. 2.ª ed. corregida y aumentada. Madrid, 1882, 1 vol., 8.º
31. GORDILLO (D. Diego): *La filoxera de la vid (Phylloxera vastatrix)*. Pontevedra, 1880, 8.º
32. GÓMEZ PIZARRO (Joaquín G.): *El ausentismo en España*. Memoria. Madrid, 1886.
33. GRAELS (D. Mariano de la Paz): *La phylloxera vastatrix*. Memoria. Publicación oficial. Madrid, 1 vol. fol.
34. INFORMACIÓN: *sobre crédito agrícola abierto por la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, conforme al Real Decreto publicado en la «Gaceta de Madrid» de 18 de enero de 1881*. Madrid, 1881, 8.º mayor.
35. JORDANA MORERA (D. José), MADRID DÁVILA (D. Alfredo), y ROBLES (D. Eduardo): *La producción agrícola y forestal de Argelia en el concurso de Argel de 1881*. Madrid, 1882. 1 vol, 8.º mayor.
36. LAGUNA (D. Máximo) y ÁVILA (D. Pedro de): *Flora forestal española*. Parte primera. Gunmoyernos. Madrid, 1875, 1 vol, 8.º
37. LEY: *sobre organización de la enseñanza agrícola*. Real Decreto y reglamento. Madrid, 1867, 8.º mayor.
38. LÓPEZ MARTÍNEZ (D. Miguel): *La plaga de langosta*. Madrid, 1887, 1 vol. 8.º
39. MANUAL: *teórico-práctico de sericultura*, publicado por el Boletín Agrícola. Madrid, 1882, 1 vol. 8.º
40. MELGARES (D. Ramón): *Memoria acerca del estado de la industria serícola en España*. Madrid, 1883, fol. 8.º mayor.
41. MORENO (D. Luis): *Cartilla razonada de Agricultura española*. Ed. ilustrada. Madrid, 1882, 1 vol, 8.º menor.
42. MUÑOZ DEL CASTILLO (D. José): *La plaga filoxérica. Conferencias públicas dadas en el Ateneo de Logroño*. Tres conferencias. Logroño, 1878, tres cuadernos, 4.º
43. NENY: *El cultivo de la patata. L' Carly - rosé*. 2.ª ed.. Bordeaux, 1879, fol. 8.º
44. OJEDA (D. Emilio de): *Memoria sobre el cultivo y producción de la seda en el Japón*. Madrid, 1872, fol. 8.º mayor.
45. ORTIZ CAÑAVATE (D. Fernando): *Cultivos principales de la provincia de Madrid*. Madrid, 1884, 1 vol. 4.º men. con 8 mapas color.
46. PEÑUELAS Y FORNESA (Lino): *El aire, el agua, y las plantas*. 3.ª ed. Madrid, 1877, 8.º



47. PEQUEÑO (D.): *Nociones acerca de la elaboración del aceite de olivas*. Madrid, 1879, 4.º, 1 vol.
48. PIQUERAS (D. Antonio): *Agricultura económica*. Cap. IV de la *Cartilla de Agricultura*, núm. 7. Madrid, 1849, fol. 8.º mayor.
49. PROGRAMAS: *detallados de las materias de examen para el ingreso en las secciones de Ingenieros agrónomos, peritos y capataces agrícolas*. Madrid, 1882, 8.º
50. PUERTA (Gabriel de): *Instrucción teórico-práctica sobre la elaboración de los vinos*. 2.ª ed. Madrid, 1875, 1 vol. 8.º men.
51. REALES: *decretos sobre la Exposición de los productos agrícolas de la Península, Islas adyacentes y posesiones ultramarinas, que ha de celebrarse en Madrid desde el 24 de septiembre al de octubre de 1857*. Madrid, 1857, 8.º mayor.
52. REFORMA: *de la legislación penal de montes, establecida por las Ordenanzas de 22 de diciembre de 1883*. Madrid, 1884, 1 vol. 4.º
53. REGLAMENTO: *orgánico del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos*. Madrid, 1882, 8.º
54. —: *para el régimen del Instituto Agrícola de Alfonso XII*. Madrid, 1885, 1 vol. 8.º menor.
55. —: *para la Escuela especial de Ingenieros de Montes*, aprobado por Real Decreto de octubre de 1883, 1 vol. 8.º
56. REQUEJO (D. Federico) y ESTRADA (D. Francisco de): *Instrucciones prácticas para el reconocimiento y defensa de la plaga filoxérica*. Zamora, 1880, 8.º
57. RIVAS MORENO (Francisco): *Juicio crítico del proyecto de ley de extinción de langosta*. Ciudad Real, 1885, 1 vol. 8.º mayor.
58. ROMERO PÉREZ (D. Lorenzo): *Mapa agronómico cultural de la provincia de Palencia. Junio de 1885*. Madrid, 1887, 4.º mayor.
59. SALETA Y CUXENT (D. Honorato de): *Agricultura y armas*. Zaragoza, 1881, 1 vol. 16.º
60. SÁNCHEZ BONISANA (D. Enrique): *año de 1887. Agenda agrícola y vinícola*. Madrid, 1886, 8.º menor.
61. SERRANO DE LA PEDROSA (F.): *Las inundaciones y la repoblación forestal*. Madrid, 1886, 1 vol, 8.º
62. TORO Y GÓMEZ (D. Miguel): *Memoria acerca de las Escuelas de Comercio, Industria y Agricultura en Francia e Inglaterra*. Madrid, 1887, 1 vol. 8.º
63. TRABAJOS: *del Congreso Nacional de Agricultores celebrado en Zaragoza*. Zaragoza, 1886, 1 vol. 8.º mayor.
64. VERA Y LÓPEZ (Dr. D. Vicente de): *Cartilla agrícola*. Madrid, 1882, 1 vol. 8.º

Cuadro V: *Obras de Agricultura e instrucción popular procedentes de la 1.º biblioteca popular de 1888*

1. BIBLIOTECA: *enciclopédica popular ilustrada*, vols. 51, 57, 58 y 61 à 73. Madrid, 8.º



2. ESTADA (D.) : *Condiciones que deben reunir las viviendas para que sean salubres*. Madrid, 1883, 8.º
3. FELTRER Y MUSTIÓN (Purificación): *Lecciones de cosas sobre primeras materias industriales*. Madrid, 1883, 8.º
4. GASCÓN (Emilio de): *Cartilla de Agricultura para la 1.ª enseñanza*. Madrid, 1882, 8.º
5. GONZÁLEZ REGUERAL (D. Severiano): *La filoxera vastatrix*. Conferencia pública dada el 3 de agosto de 1879. Pontevedra, 1879, 4.º
6. LAMOSA ESTÉVEZ (D. Francisco): *Nuevo sistema de pesos y medidas*. Madrid, 1880, 8.º
7. LUQUE MARTÍNEZ (D. Cándido): *Vademecum del aspirante á ingreso a la Escuela Superior de Comercio*. Madrid, 1887, 8.º
8. LUXÁN GARCÍA (D. Manuel): *Higiene de la construcción*. Guadalajara, 1887.
9. MARTÍNEZ (D. Ignacio): *La perla agrícola*. Villagarcía, 1885, 8.º
10. PARADA Y SAN MARTÍN (D. José): *Vulgaridades sobre la higiene de las flores*. Madrid, 1887, 8.º
11. PEÑA Y BORREGUERO (D. José de la): *Elementos de mecánica, física y química aplicados a la industria y el arte*. San Sebastián, Sa. 8.º
12. ROJAS (D. Francisco de P.): *Manual del consumidor de gas*. Valencia, 1862, 8.º
13. TABLAS: *de reducción de pesas y medidas legales de Castilla a las métrico-decimales*. Madrid, 1887, 8.º
14. TOLOSA LATOUR (D. Manuel): *Higiene del trabajo en la segunda infancia*. Madrid, 1887, 8.º
15. TORO Y GÓMEZ (D. Miguel): *Memoria cerca de las Escuelas de Comercio en Francia e Inglaterra*. Madrid, 1887, 8.º
16. TORRES Y GARCÍA (D. Román): *Nociones de Agricultura*. Zaragoza, 1883, 8.º
17. VIVAS (D. Joaquín): *Manual del Contribuyente*. Madrid, 1882, 8.º

Cuadro VI: *Obras de Agricultura y de instrucción popular de la 2.ª biblioteca popular de 1888.*

1. BORREL: *Tratado teórico y práctico de dibujo con aplicación a las artes y a la industria*. Madrid, 1866-1875.
2. CASTELL DE PONS: *Cartilla ilustrada de la viticultura y el arte de elaborar vinos*. Barcelona, 1876, 16.º
3. EXHIBITION: *of the works of all nations*. 1851. Reports by the Juries... London, 1852.
4. EXPOSITION: *Universelle de 1867*. París, 1867, 8.º mayor.
5. MARTÍN QUINTANA: *Lecciones elementales de Agricultura*. Madrid, 1879, 8.º
6. RIVAS MORENO: *La plaga de la langosta*. Madrid, 1887.





Cuadro VII: *Total de obras enviadas por el Ministerio de Fomento al Ayuntamiento de Las Palmas dentro del programa de formación de bibliotecas populares 1885-1888*

1. Biblioteca popular de 1885.....	333 vols. 2 cuadernos.
2. Fondos de la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio de 1888	144 vols.
3. Biblioteca popular de 1888.....	195 vols.
4. Biblioteca popular de 1888.....	73 vols. 17 cuadernos.
Total	755 vols. 19 cuadernos.

Cuadro VIII: *Libros del Gabinete de lectura de Isleña por materias identificados (1850)*

<i>Literatura</i>	<i>Historia</i>	<i>C. sociales</i>	<i>Col. y rev.</i>	<i>C. popular</i>
Francesa ...98	España.... 18	Economía. 5	B. ^a continual	
Española...46	Francesa. 13	Estadíst 2	Revistas 4	
Angloame.23	Inglate2	D.º Adm ... 5		
Alemana2	Alemania ..1	Hacienda.. 2		
Italiana2	Colonias3	D.º politi.. 8		
Grecolatin ..2	Antigua4	D.º penal.. 2		
Totales. 179	41	24	5	7

II. DOCUMENTOS

DOC. 1.º: *Petición de la Asociación de Trabajadores de Las Palmas al Ayuntamiento de la ciudad. Las Palmas 18-XII-1888.*

(AHP, LP, IP, leg. 1, exp. 28, ff. 92-3).

«Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad:
Esta Junta Directiva en sesión celebrada en el día de ayer se ocupó, entre otros asuntos, en lo relativo a fomentar la Biblioteca de la Sociedad, como medio de proporcionar instrucción y honesto recreo a los individuos que la constituyen.

Vs. conoce los limitados recursos de esta Asociación Católica destinados en su casi totalidad al socorro de los enfermos y el sostenimiento de la Escuela de primeras letras; y por ello la Junta dispuso que se suplicara a VS, como me cabe la honra de hacerlo, se digne cooperar á la realización de aquel pensamiento, atendido el laudable fin á que sencamina, donando algunos volúmenes con destino a la expresada Biblioteca.



La propia Junta se promete acoger a VS con beneplácito el propósito que le guía cooperando por su parte al fomento de esta Sociedad Dios gue. á VS ms. as. Las Palmas 18 de Diciembre de 1888

El Presidente
Domingo González Santana

Sesión ord^a de 28 de Dice. 1888

Visto se acordó donar á la mencionada un ejemplar de la Biblioteca Popular concedida al Mpto. por el Ministerio de Fomento, mediante las mismas formalidades e idénticas condiciones con que fue hecha análoga concesión á la Asociación de Trabajadores de esta Ciudad. Morales Srio».

Doc. 2.º: Alcaldía-Corregimiento de Las Palmas, año de 1851: Expediente formado a consecuencia de comunicación del Ilmo. Sor. Obispo de esta Diócesis p^a qe. se prohíba la circulación y venta de ciertos libros.

(AHP, LP, Aytº. Vigilancia, leg. 1, exp. 10, año de 1851).

1. M.Y. Sor Alcalde corregidor

Ha llegado á nuestra noticia que acaba de llegar á esta ciudad un vendedor de libros y que ha distribuido un catálogo impreso, en que se hallan varios que han llamado nuestra atención por oponerse unos á las Rs. ordenes vigentes y otros prohibidos bajo pena de excomuniación mayor por las leyes sagradas de la Iglesia. Tales son las Biblias en lengua vulgar, sin las notas o comentarios correspondientes. Algunas obras de Juan Jacobo Rousseau, Abelardo y Eloisa. El arte de enamorar á las docellas. El creyente del pueblo y una infinidad de comedias y novelas que no hemos podido aún examinar, y que rezelamos con mucha razón poder contribuir a la desmoralización de los fieles.

Se han puesto igualmente a pública venta Breviarios y Discursos impresos en el Extranjero, cuya introducción está severamente prohibida bajo penas pecuniarias, por el Excmo. Sor. Comisario General de la Cruzada Juez privativo del nuevo rezado autorizado por S.M.

En RI orden circular a todos los M.R.R. Arzobispos y á los R.R. Obispos de la Monarquía por el Ministro de Gracia y Justicia en 13 Julio de 1848 en la disposición 6ª, entre otras cosas se dice lo siguiente «S.M. dispensará su poderoso patrocinio á los Prelados en los casos que le pidan, principalmente, cuando hayan de oponerse a la malignidad de los hombres, que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres, ó cuando hayan de impedir la publicación de libros malos y nocivos»

Apoyados en los deberes de nuestro oficio Pastoral, y en las disposiciones de la preincerta Real orden, acudimos a VS. para que se sir-



va impedir la venta de los libros arriba notados, y de cualesquiera que puedan pervertir la fé y corromper las costumbres del Católico Pueblo de la Diócesis de Canarias

Dios gue. á VS. ms. as. Palacio Episcopal 13 de marzo de 1851
Buenaventura Obispo de Canarias»

2. Ylmo. Sor Obispo de esta Diócesis

Tan pronto recibí la comunicación de V.S.Y. fha de hoy, relativa a disponer se impida la venta de varios libros espresados en la misma comunicación y de que se dió noticia a V.S.Y. estarse espediendo pr. un librero que hace poco llegó á esta Ciudad, abundando en los mismos sentimientos de V.Y.I. pasé con el Secretario de esta Alcaldía Corregimiento a la librería en que se hallan, y sin embargo de haber hecho en ella un examen detenido y escrupuloso, no encontré ni aquellos ni ningn. otro libro que en mi concepto esté prohibido, manifestándome el interesado [tachado en el texto a partir de aquí] haber ya expendido los ejemplares que tenía de la Biblia que dice fue publicada bajo los auspicios de un Reverendo Obispo, lo mismo que los del Creyente y el Pueblo, y que trata de circular un nuevo catálogo de los libros existentes, por haber vendido parte de los que en el anterior figuran.

Si V.S.Y. comprendiere que alguna de las obras existentes en la expresada librería son de aquellas cuya circulación está prohibida, tendría la mayor satisfacción en qe. V.S.Y. se sirviera comunicarmelo pº en su consecuencia adoptar las disposiciones correspondientes

Dios gue. a V.S.Y. ms. as.

Las Palmas y Marzo 13 de 1851.

3. M.Y. Sor Alcalde Corregidor de esta Ciudad

Remito a V.S. el catálogo de libros prohibidos que el librero que hace poco tiempo se fijó en esta ciudad, o tiene en su poder ó de algún su amigo ó habrá expendido en este Archipiélago con grande daño de la religión Católica, de sus dogmas, de su moral, y con peligro también de comprometer tarde o temprano la tranquilidad pública, por contener algunas obras, doctrinas capaces de transtornar la sociedad mejor construida.

En cumplimiento de mi oficio y del encargo que me ha hech S.M. creo deber pedir a V.S. que se le prohíba al citado librero, no solo la venta de sus libros, sino también la permanencia en esta Ciudad. Si V.S. no se reconoce investido de la autoridad competente para dictar esta providencia, sirvase V.S. indicarmelo, que en este caso me dirigiré al Sor Gobernador Civil de esta Provincia o al Supremo Gobierno de S.M., que así lo reclaman los deberes de mi conciencia

Dios gue. á V.S. ms. as. Las Palmas 17 Marzo de 1851
Buenaventura Obispo de Canarias.

4. (Relación de libros prohibidos)

— *Discurso sobre una constitución religiosa* por D. Juan Antonio Llorente = prohibido.

— *Triunfo de la tolerancia religiosa* = se ignora su autor, pero debe ser prohibido.

— *El abuelo ó curso completo de enseñanza primaria* = escandalosa e impía.

— *El arte de concervar y aumentar la hermosura* = prohibido desde 1817.

— *Arte de agradar a las mujeres* = prohibido expresamente.

— *Consideraciones sobre la grandeza y decadencia del Pueblo Romano* por Gibon = Prohibido desde 1786.

— *Ciencia de la Legislatura* por Filangieri = Prohibido en 1782 y 87.

— *Defensa de los pueblos contra la tiranía de los Reyes* por Spanzoti = malo.

— *Definición del fanatismo* por Deleyre = folleto prohibido y el más impio que ha podido escribirse.

— *De la esclavitud moderna* por Lamennais.

— *El absolutismo y la libertad* por el mismo.

— *Palabras de un creyente* por idem = Prohibido en 1848.

— *El libro del Pueblo* por dicho autor = Prohibido por Gregorio XVI.

— *Escuela de costumbres* por Blanchard = Es autor de obras impías.

— *Ensayo sobre las preocupaciones* por el Barón de Holbach = prohibido.

— *Aventuras del varonesito Faublas* = Prohibido.

— *Amor en el Claustro* = Prohibido.

— *Cartas de Abelardo y Aloysa* = Prohibido en 1799.

— *Julia o la nueva Aloisa* por Rousseau = Prohibido.

— *Sonetos para triunfar de las mujeres* = Prohibido.

— *Triunfo del sexo femenino* = Prohibido.

— *Misterios de Paris* = Prohibido.

— *Judio errante* = Prohibido por Regla General.

Nota: Varias novelas que constan del Catálogo impreso están contenidas en la prohibición general de libros obscenos.

5. (Respuesta del Alcalde)

«Al Sor Obispo

Deseoso por mi parte de complacer como siempre los deseos de V.S.Y., y principalmente cuando se dirigen á un fin tan piadoso como





el que indica la respetable comunicación de V.S.Y. del día de ayer, y el no escederme por otra de las facultades marcadas a mi autoridad desde que la misma comunicación de V.S.Y. consideré oportuno consultar a dos letrados de ciencia y providad, convenciéndosle, después de un examen detenido de las leyes vigtes. sobre la materia, no ser de mis atribuciones el prohibir la venta de los libros que espende el librero que hace poco tiempo se ha fijado en esta ciudad, ni menos su permanencia en ella.

Segun el artículo 106 de la ley de 10 de abril de 1844 sobre libertad de imprenta solo los impresos qe traten de dogma, escritura y moral cristiana y que se publiquen sin licencia deben ser intervenidos pr la autoridad civil, y ya en mi anterior tuve el honor de hacer presente a V.S.Y. que los ejemplares de la biblia en lengua vulgar, asi como los breviarios de que se cirvió (sic) V.S.Y. hablarme, únicos libros comprendidos en aquél caso, habían sido ya espendidos antes de la llegada del librero a esta Ciudad según manifestación del mismo.

Respecto de los demás libros comprendidos en la nota que V.S.Y. se ha servido pasarme ultimamte., de los cuales considera V.S.Y. hallarse prohibidos unos y otros que deben estarlo, observo que la misma ley citada determina a quien incumbe hacer denuncias, el modo de sustanciar el proceso, el juicio de calificación y las penas señaladas pr. tales abusos, sin que en nada de esto pueda tener intervención mi autoridad puramte. administrativa, siendo obligación de los Promotes. (sic) fiscales el denunciar los impresos qe. juzguen comprendidos en los casos previstos pr el título 5º de la espresada Ley.

De este modo creo satisfacer la atenta y respetable comunicación de V.S.Y.

Dios etc., 18 de Mazo(sic) 1851

6. (Oficio del Gobernador Civil al Alcalde de Las Palmas)

Consecuente á lo que de si arrojan las contestaciones entre V. y el Yltmo. Sor. Obispo de esa Diócesis sobre la denuncia hecha por el mismo de las obras que se halla espendiendo un librero recientemente establecido en ese pueblo cuyo catálogo con las copias de dichas contestaciones me acompaña V. por su oficio de 22 del actual; debo manifestarle que teniendo en consideración lo prevenido por la ley de imprentas de 10 de abril de 1844 acerca de que todas las obras o impresos de dogmas y los de escritura moral y cristiana que se publiquen sin licencia, sean embargados por la autoridad, sufriendo los editores además de las perdidas de aquellas, las penas a que haya lugar; prohibiéndose además por Rl. orden de 15 de julio del año ppdo. la circulación de impresos que vayan encaminados á destruir la organización social, la forma de gobierno, las buenas costumbres, ora se pu-

bliquen en folletos, ora en folletines ó libros; y mandándose asimismo por otra Real orden de la propia fecha que no se permita la venta de las obras que se introduzcan, difundiendo doctrinas perniciosas y contarias a la religión, a la moral pública y a la sociedad; he determinado prevenir a V. , como lo verifico, que procediendo a cumplimentar las citadas disposiciones , recoja inmediatamente de la librería las obras de que se trata, todas las obras que se hallen en los casos marcados, las cuales fajará y sellará, dandome cuenta de todo para disponer su ulterior destino

Dios gue a V. ms. as. Santa Cruz de Tenerife

28 de marzo de 1851

Ilegible».





NOTAS

1. Para otros aspectos relacionados con la historia del libro, remitimos a nuestro trabajo *La industria tipográfica en Canarias 1750-1900. Balance de la producción impresa*. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Y al libro en colaboración con HERNÁNDEZ SOCORRO, M. R.: *La difusión del libro en Las Palmas durante el reinado de Isabel II*. Las Palmas, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1990.

2. Cf. DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.: «La Biblioteca Provincial de Guadalajara en el siglo XIX (1835-1895). Notas para el estudio de las formas de difusión de la cultura», en *Wad-Al-Hayara* 8 (1981), pp.247-344. IDEM: «Algunos aspectos de la política cultural de la Gloriosa en la provincia de Guadalajara», *Wad-Al-Hayara* 16 (1989), pp. 189-203. Y el trabajo de conjunto de BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B.: «Las bibliotecas públicas provinciales(1835-1885):un intento de promoción de la lectura en España», en *Revista de Educación*, 228 (1989), pp.271-304.

3. DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.: «Desamortización eclesiástica y patrimonio cultural: la comisión de monumentos de Canarias durante el reinado de Isabel II», *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas, II (1993), pp. 367-400. Y «La secularización de las bibliotecas eclesiásticas de Canarias durante el Sexenio Revolucionario», Las Palmas, I (1991), pp. 751-773.

4. DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.: «La Iglesia y el desarrollo cultural de Canarias durante el reinado de Isabel II: las bibliotecas parroquiales del Obispo LLuch y Garriga», *Almogaren*, 2 (1988), pp. 131-142.

5. AHP, LP Ayuntamiento de Las Palmas, *Vigilancia*, Leg. 1 exp.10, año de 1851. Agradezco a R. Blanco la noticia de este documento.

6. DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.: «La creación de una biblioteca municipal en Las Palmas 1860-1869: una página mal conocida de la vida cultural de la ciudad en el siglo XIX», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 34 (1988), pp. 285-317. IDEM: «Bibliotecarios...», *ob. cit.* Y en colaboración con HERNÁNDEZ SOCORRO, M. R.: «Las bibliotecas particulares como fuente para la historia de la cultura: la pequeña librería de D. Manuel Ponce de León, un artista canario del siglo XIX», *Tebeto*, 1 (1988), pp. 275-334. Sobre el proceso de creación de una biblioteca municipal en La Laguna a



comienzos del XX, cf. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. J.: «Aproximación al estudio del panorama bibliotecario del siglo XIX en La Laguna», *Parabiblos*, núms. 3/4 (1989-1990), pp. 39-48.

7. Cf. PICATOSTE, F.: *Memoria sobre las Bibliotecas Populares presentada al Excmo. Sr. D. José Echegaray, Ministro de Fomento*. Madrid, 1870. Y DÍAZ Y PÉREZ, N.: *Las Bibliotecas de España en sus relaciones con la educación popular y la instrucción pública*. Madrid, 1885. Para el caso canario se han ocupado del tema PINTADO PICO, F. y GONZÁLEZ PÉREZ, P. G.: «Análisis de la situación bibliotecaria en Las Palmas (1931-1936)» *VII CHCA* (1986), pp. 811-830. Y PINTADO PICO, F.: «Síntesis del panorama bibliotecario insular durante la II República: Lanzarote», *III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Fuerteventura (1988), pp. 19-24.

8. Cf. DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.: «Algunos aspectos de la política cultural de la Gloriosa en la Provincia de Guadalajara», *ob. cit.*

9. DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.: «Bibliotecarios de Las Palmas de Gran Canaria 1860-1932», *Aguayro*, 188 (1990), pp. 33-37.

10. Archivo(A)Histórico(H)Provincial(P) de Las Palmas(LP), Instrucción Pública(IP), leg. 1, exp. 28, f. 56

11. IDEM, ff. 57-62

12. Idem, f. 64. En el último tercio del siglo XIX existió en Tenerife una Escuela de Agricultura, en la que se impartían estudios elementales de la materia y en la que se obtenía el título de agrimensor.

13. NOUGUÉS SECALL, M.: *Cartas/Histórico-Filosofico-Administrativas/sobre las Islas Canarias/escritas/por el Doctor Don Mariano Nogués Secall/Catedrático cesante de jurisprudencia./Auditor de Guerra de la Capitanía General de dichas Islas./socio corresponsal de la Academia de la Historia, de la de Buenas Letras de Barcelona, de la de Arqueología de Bélgica etc., Santa Cruz de Tenerife, 1858./Imprenta y Librería Madrileña de Salvador Vidal/pp. 338-339.*

14. Idem, *supra* 10, f. 66.

15. f. 67.

16. ff. 68-70. Carta de José Quintana y León, funcionario del ministerio de Ultramar a D. Fernando Delgado y Morales (Madrid, 15-I-1888), indicando que si tiene tiempo pondrá a fin de mes los libros en el correo.

17. ff. 71-72. firmaban la petición Antonio Artiles Sánchez, como presidente accidental y Juan Silvera como secretario el 31-I-1888. El acuerdo del Ayuntamiento se transmitió a la Sociedad el 24-II-1888.

18. Idem, f. 74. Carta de Quintana a Delgado (Madrid, 15-III-1888), con la cuenta de gastos.

19. Idem, ff. 76-79: «Relación de las obras que procedentes del Depósito de libros de la Dirección de Agricultura se destina al Ayuntamiento de Las Palmas por orden de la Superioridad» (Madrid, 28-II-1888).

20. AHP.LP.IP leg. exp. 28, ff. 80-83. Constituyeron ese lote 195 volúmenes.

21. Idem, ff. 84-85v.

22. DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.: *Bibliotecarios...*, *ob. cit.*, p. 35

23. Idem, p. 36.

24. Hasta la fecha conocemos los siguientes catálogos: *Catálogo de la librería Isleña*, Santa Cruz de Tenerife, Imp. Isleña 1846, 20 p. *Catálogo de la librería de D. Vicente Bonnet*, Santa Cruz de Tenerife, 1848, 23 p. *Librería y papelería de Segismundo Guardiola. Las Palmas de Gran Canaria. Catálogo General*. Barcelona, Imprenta y Librería religiosa y científica del heredero de D. Pablo Riera, 1874, 52 p.



Catálogo de la librería de José Benítez. Número I. Novelas y otras obras de recreo, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta, librería y encuadernación de J. Benítez, 1879, 20 p. Y por último, *Catálogo de la librería de José Benítez*. Santa Cruz de Tenerife, Imp. L^a y encuad^a de José Benítez, 1881, 56 p.

25. Nos hemos ocupado del tema en DE LUXÁN MELÉNDEZ, S. y HERNÁNDEZ SOCORRO, M. R.: «Libros, libreros y librerías en Las Palmas durante los años centrales del siglo XIX», *Cuadernos de Biblioteconomía y Documentación*, 1 (1988), pp. 13-37.

26. *Catálogo del Gabinete de lectura de la Librería Isleña*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta, Litografía y Librería Isleña, 1850, 27 p.

27. Sobre estos asuntos cf. «Algunas consideraciones sobre el papel de los textos impresos en el proceso de modernización de la sociedad canaria», cap. III del libro de DE LUXÁN MELÉNDEZ, S.: *La industria tipográfica en Canarias: 1750-1900. Balance de la producción impresa*. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

28. ALMELA Y VIVES, F.: *El editor don Mariano Cabrerizo*. Valencia, Semana Gráfica, 1949.

29. Cf. DE LUXÁN MELÉNDEZ, S. y HERNÁNDEZ SOCORRO, M. R.: «La creación de una biblioteca municipal en Las Palmas...», *ob. cit.*

30. Cf. NAVAS RUIZ, R.: *El romanticismo español*, Madrid, 1982.

31. MORENO ALONSO, M.: *Historiografía romántica española. Introducción al estudio de la Historia en el siglo XIX*. Universidad de Sevilla, Servicio de Publicaciones, 1979.

32. *La estrella polar, Ida y Natalia, El peregrino o El renegado*.

33. Entre ellas, *El hijo del Carnaval, Angela y Juanita, El adivino, o Los barones de Felsehein*.

34. *El genio del Cristianismo, los mártires, Memorias de ultratumba*, y la serie de sus viajes por Italia, Oriente y América, donde su influencia fue importante.

35. Por orden de aparición en catálogo: *Actea, Ascanio, El Conde de Montecristo, El Caballero de la Casa Roja, Las dos Dianas, La dama de Monserau, Los Estuardos, España y Africa, Elena de Orleans, Memorias de un médico, Mil y un fantasmas, Nísida, Napoleón, Por todas partes se va a Roma, La Reina Margarita, Los cuarenta y cinco*, y por supuesto *Los tres mosqueteros* y el *Vizconde de Bragelon*.

36. *El Castillo de Kolmeras, Inés de Castro, y Luisa de Clermont*.

37. *Consuelo, Condesa, Jacobo y El secretario privado*.

38. *Amores de Recopin, Bug-Jargal, Han de Islandia, y Nuestra Señora de París*.

39. Cf. NAVAS RUIZ, *ob. cit.*, p. 273. Entre las obras de Kock de la Biblioteca circulante encontramos a *Andrés el saboyano, El buen muchacho, El hombre de los tres calzones, La inocente, Virginia, Lances de amor y fortuna, y marido, mujer y amante*.

40. *La Cámara de la Reina, El magnetizador, Sabina, Saturnino Fichet, Un día de lluvia*, pero muy especialmente *Memorias del diablo*.

41. Cf. NAVAS RUIZ, *ob. cit.*, p. 20. En el catálogo aparecen *Atar Gull, Arturo, Crao, El Comendador de Malta, El judío errante, Los misterios de París, Matilde, Martín el expósito, Los siete pecados capitales y Teresa Dunoyer*.

42. NAVAS, *ob. cit.*, p.19. De Voltaire se ofrecían *El ingenuo, Juanillo y periquillo, El optimismo, La primera Babilonia, y Zadik o el destino*.

43. Allan Cameron, *Aventuras de Nigel, Las cárceles de Edimburgo, La dama del lago, El Lord de las islas, La maga de la montaña, El monasterio, y La pastora de Lamermour*.

44. NAVAS, *ob.cit.*, p. 21.
45. En la Biblioteca Isleña aparecen del poeta inglés: *Beppo*, *El corsario*, *Don Juan*, *El Giaur*, y *Manfredo*.
46. *Idem*, *supra* 1.
47. *Fakland*.
48. *La Conquista de Granada*.
49. *El espía*, *La pradera*, y *El último mohicano*. Se ha venido estimando que a la imagen ideal de América que nos transmite Cooper se debe, en parte, el interés de la emigración anglosajona hacia aquél país.
50. *Ob. cit.*, p.21.
51. *Los eruditos a la violeta* y *Noches lúgubres* de CADALSO; *Filosofía de la elocuencia* de CAPMANY; el *Fray Gerundio de Campazas* del P. ISLA; y obras sin especificar de FORNER, MORATÍN y JOVELLANOS.
52. *El Conde de Santa Coloma* de TORRES AMAT y los *Romances históricos* del DUQUE DE RIVAS.
53. De W. AYGUALS de IZCO, traductor y difusor de E. Suè así como editor de literatura social, *María o la hija de un jornalero* y *La Marquesa de Bellaflor*; del escritor realista valenciano E. de C. VAYO, tertuliano del editor M. Cabrerizo, *Las aventuras de un elegante*; la novela histórica, tan difundida en el Romanticismo, tiene un representante menor en B. V. PÉREZ con *Los blancos y los negros* y *El Caballero verde*; de Mariano José de LARRA aparecía en el Catálogo, su única novela, también de fondo histórico, *El doncel de D. Enrique*, impresa por el famoso editor madrileño Repullés, en su *Colección de novelas históricas españolas originales*; en esta misma colección verá la luz *Ni rey ni roque* de P. de la ESCOSURA, uno de los más ardientes defensores del Movimiento; también pertenecería a esta generación Salvador GARCÍA BAHAMONDE (seudónimo del escritor cubano Felix Varela) autor de la novela *Xicoteneal*.
54. De G. ROMERO LARRAÑAGA, encontramos *Amor con poca fortuna*; del editor y americanista MARTÍNEZ VILLER GAS, una serie de escritos satíricos titulados *Los misterios de Madrid*, *de Londres*, o *los siete mil pecados*; del vallisoletano ÁLVAREZ, el poema *María*, cuya principal trascendencia fue haber inspirado el *Canto a Teresa* de ESPRONCEDA; pero, sin duda, la obra más importante de los autores de esta generación que aparece en el Catálogo, fue *El Señor de Bembibre* de GIL y CARRASCO.
55. NAVAS, *ob. cit.*, pp. 45-46.
56. ALONSO, p. 316.

